

La caballería: un proyecto moral

*José Ángel AGEJAS**

Es motivo más que suficiente la conmemoración del quinto centenario de la publicación en Zaragoza del libro de caballería por excelencia en español, el *Amadís de Gaula*, para dedicar algo de nuestra atención a la reflexión sobre uno de los aspectos más sustanciales de dicha novela en particular, y de los libros de caballería en general: la configuración del mundo caballeresco como un proyecto moral. Lo definimos como proyecto, no tanto como ideal, por la connotación negativa que, a nuestro juicio, tiene la palabra «ideal» como algo etéreo, inaccesible y abstracto. El término «proyecto» tiene la virtud de que se plantea como ese horizonte hacia el que se dirige el sujeto, y que constituye el marco propio para su desarrollo. Basta con que nos asomemos a la primera página del *Amadís* para leer que allí se narran las hazañas del «esforçado y virtuoso cavallero [...] corregido y enmendado por el honrado y virtuoso caballero Garcí-Rodríguez de Montalvo, regidor de la noble villa de Medina del Campo, y corregiõle de los antiguos originales que estavan corruptos y mal compuestos en antiguo estilo, por falta de los diferentes y malos escriptores quitando muchas palabras superfluas y poniendo otras de más polido y elegante estilo tocantes a la cavallería y actos della» (Prólogo). Virtudes, estilo y acciones: un proyecto moral.

Resulta curioso que aún en nuestros días, en un entorno histórico, social y cultural tan distinto al de la Edad Media en la que surge la orden de la caballería, sigan cautivando la nobleza de sus principios, la belleza de su estilo, la grandeza de sus logros. Grandes epopeyas cinematográficas como *El Señor de los Anillos* o *La Guerra de la Galaxias*, por no citar más que dos de las más conocidas, seducen a millones de espectadores en todo el mundo, planteando en sus tramas y retratando a sus protagonistas de acuerdo con los más clásicos y tradicionales rasgos que definen al mundo de la caballería: virtudes heroicas, sacrifi-

* Profesor de Ética y Deontología. Universidad Francisco de Vitoria. Madrid.

cio, nobleza de ideales, entrega sin límites a la mujer amada. Adoptamos en este comentario, pues, la perspectiva del análisis moral: veremos cuáles son los rasgos que definen el modo de ser y de obrar propios del caballero español, tal y como se plasman en los libros de caballería en general, y en el *Amadís* en particular, donde, si es verdad que por un lado se recoge una tradición, no es menos cierto que a la vez se propone un modo de ser con un perfil propio. Para ello, dividiremos nuestra exposición en tres momentos. En un primer lugar, veremos qué elementos del contexto histórico y espiritual de la Baja Edad Media influyen directamente en el modo de entender qué es el caballero y cuáles son sus quehaceres fundamentales. A continuación nos detendremos más en la descripción del perfil moral propiamente dicho, para pasar en un tercer punto a destacar alguno de los rasgos que podemos destacar en el *Amadís*.

1. CONTEXTO HISTÓRICO Y ESPIRITUAL

Es evidente que el *Amadís* se inserta en la tradición europea medieval del mundo artúrico, una de las vetas más importantes de la ficción novelesca, incluso hasta nuestros días. El propio Vargas Llosa ha destacado en distintas ocasiones que una obra como *Cien años de soledad*, de García Márquez, es simplemente impensable sin el trasfondo del *Amadís*. Pero es que además conviene que nos detengamos brevemente en pintar alguno de los elementos que caracterizan el momento en el que surge esta compilación de las aventuras de *Amadís*, que hace Garci-Rodríguez de Montalvo, en relación con los momentos históricos y literarios que le precedieron. Resulta curioso, cuando no chocante, que la Edad Media española fuera particularmente parca en cantares de gesta, en la creación de epopeyas heroicas, en narraciones épicas, si la comparamos con las tradiciones inglesa o francesa, donde los ciclos artúricos o de Rolando ofrecían materiales copiosos en los que se narraban las aventuras heroicas de los caballeros que se proponían como referentes culturales. Será de esas fuentes de donde beberá el compilador del *Amadís*, como queda patente por los hechos, nombres y hazañas narrados. Ahora bien, esto no obsta para que el modo en que se realiza esta sistematización responda, no tanto a una copia acrítica de cuanto conoce, sino a una elaboración propia en función de un contexto y un proyecto propios: los de la recién aparecida nación española, fruto de un proceso secular de reconquista, abierta al horizonte de la epopeya religiosa y cultural de América. Todo esto era tan propio y particular, tan esencialmente español, que no podía no ser el marco de referencia de una creación literaria destinada a marcar un estilo.

1.1. LA CABALLERÍA EN UN CAMBIO HISTÓRICO (DEL SIGLO XIII AL XVI)

Uno de los marcos que nos pueden ayudar a comprender adecuadamente el proyecto moral de la caballería, es el que describen los siglos que van desde su momento de afianzamiento real, hasta la publicación del *Amadís*. Dentro de ese marco temporal que ocupa, más o menos, tres siglos, se producen una serie de acontecimientos especialmente significativos.

En el siglo XIII, cuando Ramón Llull redacta en España *El Libro de la Orden de Caballería*, o el Rey Sabio redacta la Segunda de sus *Partidas*, supone un momento de gran esplendor, es el siglo de la luz, simbolizado en el esplendor gótico, y de la virtud y la sabiduría, simbolizado en el nacimiento de las primeras universidades europeas. Surgen entonces también las primeras y principales tradiciones y leyendas caballerescas. Se ha señalado, quizá con exceso, la diferencia o abismo que en aquel momento separaba a la masa rural de la élite eclesiástica, de los monasterios. Estos últimos serían los depositarios de la cultura y la tradición cristianas, mientras que la masa rural queda al margen, refugiándose en las tradiciones juglarescas de origen celta,

«que harán irrupción en Occidente a partir del siglo XI, paralelamente a los grandes movimientos heréticos. En la interpretación de J. Le Goff, la nueva cultura feudal y laica se impregnó de elementos folclóricos porque era la única que los señores podían, si no oponer, al menos imponer al lado de la tradición clerical. En este contexto, sería mucho más fácil explicar la irrupción de lo maravilloso, especialmente en los siglos XII y XIII, sin que por ello los “clérigos” no llegaran de manera fácil y rápida a un compromiso, a una cristianización de esta herencia señorial laica de fondo folclórico» (Cacho Bleuca, 1991, 25).

Sin embargo, no podemos relegar el origen de la caballería y de sus tradiciones épicas y las posteriores novelas renacentistas en ellas inspiradas, a una mera cuestión folclórica alternativa a la cultura religiosa. Formaban parte de un mismo modo de sentir y de vivir, que se concretaría en el proyecto caballeresco como en su máximo exponente. Como sintetizó Menéndez Pelayo (2007, 46), toda la carga espiritual de la Edad Media desembocó en ese siglo,

«que es su cumbre, desde la cual ya se adivina el próximo descenso, estuvo penetrada y saturada de espíritus, y el espíritu la salvó, y la hizo pasar desde las torpezas de la barbarie hasta las suaves efusiones místicas; desde la desmembración anárquica hasta el concepto e imperio cristiano; desde el balbuceo infantil de las jergas informes que se repartieron los despojos de la lengua clásica hasta los res-

plandores de la inspiración épica de Francia y de Castilla, de la inspiración lírica de Provenza y del maravilloso poema simbólico de Italia, en que pusieron mano, cielo y tierra».

Surge, pues, la caballería en el momento de mayor esplendor del largo período de afianzamiento de la sociedad cristiana europea que englobamos dentro de la denominada como Edad Media. Tradicionalmente consideramos que concluye con la grave crisis económica, social y política del siglo XIV. En el XV la nobleza antigua se va sustituyendo por una nueva nobleza, que ya no va a vivir de las rentas de la tierra, del feudalismo, sino directamente de la política, por lo que se van configurando nuevas formas de organización dirigidas a ejercer su presión e influencia sobre el poder. Pero como bien señala Suárez (Pernoud, 1986, 21), mientras en Francia o Inglaterra, el poder real asumió de nuevo competencias tendentes al absolutismo, apoyado en parte por el pueblo que veía en esa influyente nueva nobleza una amenaza, en España los Reyes Católicos reestructuraron las instituciones de poder conservando en buena medida los principios feudales, de modo que el ideal del caballero, que en el siglo XIII había resplandecido como ideal moral en la Cristiandad medieval, va a retomarse y proponerse como proyecto de vida en una sociedad, la española, en plena expansión geográfica y espiritual.

Pero no adelantemos acontecimientos. Nos encontramos aún, como decíamos, a finales del siglo XIV, cuando la decadencia económica y moral de la sociedad que había visto su esplendor en el renacimiento del XIII está tocando fondo. Es significativo el retrato que de esta sociedad en crisis nos traslada, por ejemplo, Diego de Valera (Cacho Blecua, 1991, 174), en especial por la repercusión que tiene en la manera de entender y de vivir el proyecto caballeresco nacido dos siglos antes:

«Ya son mudados por la mayor parte aquellos propósitos con los cuales la cavallería fue comenzada: estonce se buscaba en el cavallero sola virtud, agora es buscada cavallería para no pechar; estonce a fin de honrar esta orden, agora para robar el su nombre; estonce para defender la república, agora para señorearla; estonce la orden los virtuosos buscavan, agora los viles buscan a ella por aprovecharse de solo su nombre. Ya las costumbres de cavallería en robo y tiranía son reformadas; ya no curamos cuánto virtuoso sea el cavallero, más cuánto abundoso sea de riquezas; ya su cuidado que ser solía en conplir grandes cosas es convertido en pura avaricia; ya no envergüençan de ser mercadores e usar de los oficios aun más deshonestos, antes piensan aquestas cosas poder convenirse; sus pensamientos que ser solían en sólo el bien público, con grant deseo de allegar riquezas por mares e tierras son esparcidos» (*Espejo de la verdadera nobleza*, pág. 107a).

Como venimos apuntando, cuando Garci-Rodríguez de Montalvo publica el *Amadís*, nos encontramos en un momento histórico que cierra el arco iniciado tres siglos antes y supone un nuevo esplendor, un nuevo inicio. Entonces, España se encuentra en un momento de Renacimiento similar al del siglo XIII, el Siglo de Oro: la expansión por tierras europeas y americanas, el nacimiento de las nuevas órdenes, los místicos, el destacado papel de los teólogos españoles en Trento (1547-1563), la defensa del Catolicismo... Son hitos que han de entenderse como expresiones de una madurez social y cultural alcanzada tras más de siete siglos de lucha por reconquistar, no sólo un territorio, sino una civilización. En eso la Edad Media española tuvo rasgos absolutamente particulares y distintos de los de otros pueblos europeos. El proyecto de sociedad medieval en España se va asentando, con una clara identidad cristiana y de defensa de las libertades. Así, por ejemplo, es el primer lugar del mundo donde surge el germen de lo que entendemos hoy por Cortes, con la Curia Plena leonesa (1020). También encontramos como algo particular de España que entre los hombres libres con los que se va repoblando el territorio reconquistado, surjan los «caballeros villanos», que serán asimilados con el grado mínimo de la nobleza. Rasgos todos ellos que nos hablan no sólo de una institución particular, sino de un modo particular de entenderla y vivirla en España. Este proyecto que implicó durante siglos a los reinos y hombres hispánicos, no verá su culminación hasta finalizado el siglo XV, cuando el mismo año en que los Reyes Católicos reconquistan Granada, providencialmente se abren los horizontes de la Historia, al descubrir un nuevo continente por el que extender aquel mismo proyecto social, cultural y espiritual que había animado la epopeya histórica de la Reconquista, y que en un cierto sentido se recoge en la nueva propuesta del ideal del caballero plasmado en el *Amadís*.

Como diría García Morente (2008, 247), precisamente en una serie impartidas en tierras hispanoamericanas,

«el caballero cristiano expresa, en la breve síntesis de sus dos denominaciones, el conjunto o el extracto último de los ideales hispánicos. Caballerosidad y cristianidad en fusión perfecta e identificación radical, pero concretadas en una personalidad absolutamente individual y señera, tal es, según yo lo siento, el fondo mismo de la psicología hispánica».

1.2. DEL HÉROE PAGANO AL CABALLERO CRISTIANO: LA EDAD DE LA GRACIA

El otro marco que sirve de referencia para perfilar el contexto en el que se publica el *Amadís* ya no es tanto temporal, sino espiritual. Ese siglo XIII en el que

nace la figura del caballero andante supone un momento de esplendor no sólo social y cultural, sino también espiritual: hablamos de un momento histórico en el que la reina Blanca de Castilla, madre del rey San Luis (IX de Francia), reside en Francia con parte de su corte procedente de la Península Ibérica. Al mismo tiempo, el hijo de su hermana doña Berenguela, el rey Fernando III el Santo, primo hermano de san Luis, se declaraba a sí mismo en sus cartas como «Caballero de Jesucristo, Siervo de la Virgen Santísima, y Alférez del Apóstol Santiago».

La figura del caballero retoma en un cierto sentido la figura del héroe clásico, con Ulises y Eneas como grandes figuras de referencia, pero a la luz del hecho cristiano, que da una perspectiva nueva a las virtudes y al sentido del quehacer del héroe. Muchos críticos han señalado con frecuencia cómo el precedente literario al que se remiten como espejo del tema caballeresco es la Guerra de Troya y los héroes Héctor y Aquiles, como ya sucediera con el poema épico latino por excelencia, la *Eneida*, que reclama la fundación de Roma al héroe huido del incendio de la ciudad. Lo hacen los francos en el siglo VIII, o luego los normandos: historia, valor, milicia, amor, son, como veremos en el siguiente apartado, los grandes temas. Pero, frente a la visión fatalista del héroe griego, e incluso del protagonista pagano de muchos de los poemas épicos germanos y sajones, el caballero cristiano aparece como quien confía en el bien, en la capacidad de la libertad humana para vencer el mal con la abundancia de bien, como diría san Pablo. Se trata, pues, de un auténtico bautismo, no de un mero barniz. La Gracia lleva a su perfección la naturaleza del héroe, otorgándole posibilidades que por sí mismo nunca podría haber conseguido.

Esto es lo que provoca, como señala Cacho Blecua (1991, 173), que en las novelas de caballería (como, por otro lado, previamente en los poemas épicos) el narrador sitúe el tiempo de la acción de acuerdo no con la concepción cíclica del tiempo (en cierto modo aún presente con algunos rasgos estilísticos) de las culturas antiguas, sino conforme con la novedad en la división que aporta el nacimiento de Cristo, la entrada de Dios en la Historia de los hombres. Ya no sólo porque esta entrada divide los avatares humanos en antes y después de Cristo, sino porque se adopta el patrón teológico agustiniano de las épocas de la humanidad: antes de la Ley (de Moisés), bajo la ley y bajo la Gracia. Que los acontecimientos narrados sucedan pocos años después del nacimiento de Cristo, pero en un ambiente plenamente medieval, nos da idea de que se dibuja un perfil nuevo: el héroe antiguo da paso al caballero cristiano, al defensor de un nuevo orden de la realidad, sobre todo moral, en cuanto que es defensor de la sociedad, el ámbito civil en el que se vive la Gracia que celebra la religión.

La Edad Media, pues, crea un modelo nuevo, esencialmente distinto de cualquier otro previamente concebido por el ingenio moral y literario de los hombres. Buena parte de la seducción que el proyecto moral del caballero medieval encierra está en que, se vea de forma consciente o no, sus contenidos están iluminados por la más humana de las revelaciones divinas, si es que podemos hablar así, que es la ofrecida por el acontecimiento cristiano, en el que el Amor de Dios se ofrece al hombre en toda su plenitud, como la única y auténtica justificación, pues es el Amor que salva habiendo asumido plena y totalmente la naturaleza humana caída:

«Si es cierto que itinerario, aventura y heroísmo son directamente proporcionales al amor que impulsa al caballero, entonces el modelo supremo de toda caballería es el propio Dios, puesto que, impulsado por amor infinito al mundo y al hombre, por la encarnación de Verbo en Jesucristo, verdadero Dios y verdadero hombre, cumplió el itinerario definitivo que separa el Cielo de la Tierra, la Eternidad del Tiempo, la Divinidad de la Humanidad, deviniendo héroe entre nosotros para superar la máxima Aventura» (Suárez Pallasá, 2006, 6).

2. LA CABALLERÍA, UN PROYECTO MORAL

Ahora bien, si tal es el contexto histórico y espiritual que nos puede ayudar a entender en su sentido más pleno el cuándo y el cómo del proyecto de la caballería, nos queda por ver ahora más detenidamente el qué, el contenido esencial de dicho proyecto, tal y como se fue gestando en ese período histórico y como emerge de la síntesis literaria del *Amadís*. Para ello veremos en primer lugar la caracterización que del caballero cristiano se había realizado en el XIII español a través de los dos documentos, ya mencionados, de referencia obligatoria —la *Segunda Partida de Alfonso X* y el *Libro de la Orden de Caballería* de Ramón Llull—. A continuación expondremos cómo el proyecto oral de la caballería se articula en torno a una nueva forma de entender las virtudes. Y finalmente, concluiremos con una mención al papel que el amor cortés desempeña en la construcción literaria y en la propuesta moral para el caballero medieval.

Se imponen, con todo, algunas aclaraciones previas que nos ayuden a comprender mejor cuanto vamos a exponer. Porque uno de los obstáculos más difíciles de superar cuando se habla de la Edad Media y de las instituciones sociales que en ella tienen su origen, es el de los falsos tópicos y las etiquetas con las que se suelen despachar en el imaginario de uso corriente. Es lo que sucede,

por ejemplo, con el sistema feudal. El feudalismo, como bien señala Suárez (Pernoud, 1986, 16), lejos de ser un sistema de opresión o de semiesclavitud —aunque se dieran abusos o personajes que lo tergiversaran en su beneficio egoísta— supuso el nacimiento del moderno Estado de Derecho, pues consistía, esencialmente, en unos contratos «sinalagmáticos de fidelidad y obediencia que obligaban de la misma manera al superior (señor) y al inferior (vasallo)». De aquel sistema feudal se siguieron una serie de ideas básicas y fundamentales para la actual configuración de la civilización europea, consistentes todas en una defensa primordial de la igualdad y las libertades de todos. Esta aclaración, por ejemplo, es clave para nuestro propósito, pues fue en ese contexto en el que nació la caballería, así llamada por la forma en que combatía, sobre todo, la clase perteneciente a la nobleza, «más militar que política», como señala Suárez (Pernoud, 1986, 19), y por su código de comportamiento. Si hemos de señalar, por tanto, un rasgo característico y esencial de la caballería, es ese ideal excelso de moralidad, hasta el punto de que todavía hoy las palabras «nobleza» o «caballerosidad» siguen designando una forma virtuosa de conducirse ante los demás.

La narración de los hechos propios de los caballeros, por tanto, no constituía una mera recreación artificiosa de la realidad, a modo de evasión o de idealización utópica, sino que ofrecían, al margen de las estructuras espacio-temporales determinadas que podían alterar el carácter de referente universal, un estilo nuevo, un modo justo de vivir y de obrar, el del caballero cristiano. Como señala Lastra Paz (2006, 99),

«el rey y el caballero se transforman en los *custodios* justicieros del *valor operante de la palabra* y, en consecuencia, serán los únicos personajes fiadores honestos de un *don*, que puede depararles, indistintamente, una situación de riesgo o de dolor o un episodio lúdico, pero lo determinante es que el don, más allá de ser un recurso estructural agilizador de la acción y causante de nuevas situaciones, mutado en clave interpretativa del mundo, es el efecto de este *axioma moral primordial* del orden y del derecho humano en el Amadís: la seguridad en la palabra».

Frente a quienes no valoran la exigencia y vigencia de este estricto código oral, son miles las pruebas que nos han llegado de la importancia y grado de aceptación del mismo. Incluso, como recuerda Fleckenstein (2006, 8), «las lápidas sepulcrales de los caballeros y sus familiares parecen hablanos, en cualquier caso, de la aceptación general del ideal», que contaba entre sus exigencias, con la protección de la Cristiandad, «sobre todo de las viudas y los huérfanos y de todos cuantos requerían amparo, así como la defensa de la fe».

Será en el XVI cuando surjan los comentarios críticos contra las novelas de caballerías, de los que se hace eco Cervantes en el Quijote, por considerarlos textos poco serios, fabuladores e incluso inmorales al hacer perder el tiempo con mentiras probadas y devaneos insulsos. Se trata de críticas que, desde la óptica renacentista, aplican sobre las novelas de caballería (entre las que, como es obvio, había textos de todo tipo y categoría literaria) unas claves poéticas que no les correspondían. Lo relevante no eran las «noticias» que en ellos se contuvieran, pues datos (lugares, fechas, personajes) ciertos no solían recoger, sino la recreación de situaciones en las que el caballero había de ejercitarse como tal, poniendo en juego su condición, su ideal libremente asumido y sus principios. Que Ignacio de Loyola o Teresa de Jesús, por ejemplo, fuera ávidos lectores en su juventud de estas novelas confirma, de algún modo, el papel moral de las mismas: producían admiración y deseo de imitar un estilo (no tanto unas aventuras concretas, es obvio).

2.1. EL ESTILO HISPANO

Un estilo que, si bien había empezado a definirse en Europa en torno a los siglos XI-XII, en España se concretará muy claramente en ese esplendoroso siglo XIII al que ya nos hemos referido. Hacia 1130 San Bernardo de Claraval había escrito la apología de la naciente Orden de los Caballeros del Templo, con el fin de que los europeos vieran el valor de dedicarse a la defensa de los peregrinos y de los territorios cruzados. Aquel libro (*De laude novae militiae*) fue el primer tratado del caballero cristiano, de quien es capaz de consagrar su vida física y espiritual en la lucha contra el mal. Muy vinculado con la Tierra Santa y los quehaceres propios de la Orden del Templo, aquel tratado tuvo el éxito esperado, y sirvió de inspiración para otras órdenes militares que surgieron bajo la tutela del Císter. Tras aquel precedente, la figura del caballero empezó a aparecer como la forma noble de desempeñar el oficio de la defensa, de las artes militares. Pero no sólo, pues como hemos apuntado más arriba, el caballero tenía también un papel social y político relevante.

Ahora bien, habrá de pasar un siglo, más o menos, para que aparezcan en España dos grandes textos que se convertirán en una nueva referencia obligada para toda la tradición caballeresca europea: la Segunda de las *Partidas* del rey Alfonso X, y el tratado de Ramón Llull, *Libro de la Orden de Caballería*. Resumimos brevemente cada uno de ellos, resaltando las particularidades propias por lo que se refiere a su insistencia en presentar la caballería como un estilo de vida, un proyecto moral.

- La *Segunda Partida* del Rey Sabio (1260)

En el conocido texto legal, el rey castellano dedica explícitamente el título XXI a explicar qué es, y regular cómo se ha de vivir la caballería: «De los caballeros et de las cosas que les conviene de facer». En su genial proemio y las veinticinco leyes, queda asentado el perfil del caballero, con una síntesis nueva que se apoya en cuanto ya había ido recopilando en su *Estoria de España*, donde introducía además elementos históricos, legendarios, míticos y épicos.

Destaca en este título XXI, ya desde el proemio, el ideal moral que le es exigido al caballero, el defensor de la sociedad: «Por ende los homes que tal obra han de facer tovieron por bien los antiguos que fuesen mucho escogidos; et esto fue porque en defender yacen tres cosas: esfuerzo, et honra et poderío». Lo que se completa con el final de la Ley primera, cuando redefine el concepto de caballería, ampliando la comprensión del primer significado descriptivo del término, incluyendo la dimensión ética a través de la nobleza moral: «mas en España llaman caballería non por razón que andan cavalgando en caballos, mas porque bien asi como los que andan á caballo van más honradamente que en otra bestia, otrosi los que son escogidos para caballeros son más honrados que todos los otros defensores».

Todo este título XXI ha sido objeto de numerosos estudios y análisis, considerado como el tratado fundamental de la caballería medieval española. Como quiera que en este breve comentario no podemos hacer más que una breve alusión a los elementos más esencialmente morales del proyecto recogido por el Rey Sabio, sintetizamos en los siguientes tres puntos las claves de dicho texto:

- establece el rey un orden moral para la caballería, fundado sobre el entramado de las virtudes cardinales aristotélicas, al frente de las cuales está como rectora la prudencia, que el monarca castellano denomina «cordura»;
- propone, además, un sistema de formación específico para el desempeño del oficio, como queda recogido en toda la ley XX, que supone, además, una especie de institucionalización de los libros de caballería;
- y, finalmente, configura la caballería como un orden plenamente laico, desligada de las formas iniciales vinculadas con las órdenes militares. Laico por oposición a religioso, no por oposición a cristiano, obviamente, pues no cabe suponer que en la sociedad medieval se entienda el ejercicio de ningún oficio al margen del compromiso moral con Dios.

Por lo que se refiere al primer punto, en efecto, en su Ley IV elabora una síntesis espléndida de las virtudes morales, que basta por sí sola para comprender el alcance moral del proyecto de vida al que se dedicaba el caballero:

«Bondades son llamadas las buenas costumbres que los homes han naturalmente en sí, a que llaman en latín *virtutes*; et entre todas son quatro las mayores; así como cordura, et fortaleza, et mesura et justicia. Et como quier que todo home que haya voluntad de seer bueno debe trabajarse de haberlas, tanto los oradores que diximos, como los otros que han de gobernar las tierras por sus labores et por sus trabajos; con todo aquesto non hi ha ningunos á quien mas convenga que á los defensores, porque ellos han á defender la iglesia, et los reyes et á todos los otros: ca la cordura les fará que lo sepan facer a su pro et sin su daño; et la fortaleza, que estén firmes en lo que fecieren et que non sean camiadizos; et la mesura, que obren de las cosas como deben et non pasen á más; et la justicia, que la fagan derechamente.»

Por lo que se refiere al programa formativo que ha de seguir un caballero, las disposiciones de Alfonso X vienen a indicarnos el interés, no sólo de desvincular el ejercicio de la caballería de cualquier forma de abuso de la fuerza o de la arbitrariedad de quienes se creen en posesión de una especie de venia al margen de la autoridad, sino el claro interés por dotar al caballero de unos principios y de una recta comprensión del orden de lo real. Ya en las primeras leyes (V y VI) se insistía en que el caballero ha de ser muy «entendido» y «sabidor»: esto es, que ha de cultivar la inteligencia y la virtud de la prudencia en cuanto que es la luz del entendimiento la que guía rectamente la voluntad hacia las acciones justas. De ahí que proponga una jerarquía en las fuentes que han de ser utilizadas —por este orden: documentos históricos, testimonios personales, cantares de gesta— y los espacios físicos en los que corresponde atender a cada una de esas fuentes —refectorio, corte, castillo—, de modo que el entorno fuera acorde con la seriedad de lo tratado y con la disposición de ánimo con que debía atender el caballero. Así, en la Ley XX podemos leer:

«Apuestamente tovieron por bien los antiguos que feciesen los caballeros estas cosas que dichas hemos en la ley ante desta: et por ende ordenaron que asi como en tiempo de guerra aprendian fecho darmas por vista et por prueba, que otrosi en tiempo de paz lo aprisiesen por oida et por entendimiento: et por eso acostumbraban los caballeros quando comien que les leyesen las hestorias de los grandes fechos de armas que los otros fecieran, et los sesos et los esfuerzos que hobieron para saber vencer y acabar lo que querien. Et alli do non habien tales escripturas, facienselo retraer á los caballeros buenos et ancianos que se en ello acertaron: et sin todo esto aun facien mas que los juglares non dixiesen antellos otros

cantares sinon de gesta, ó que fablasen de fecho darmas. Et eso mesmo facien que quando non podiesen dormir, cada uno en su posada, se facie leer et retraer estas cosas sobredichas: et esto era porque oyéndolas les crescían los corazones, et esforzábense haciendo bien queriendo llegar á lo que los otros fecieran ó pasara por ellos».

Por lo que se refiere al ordenamiento laico de la caballería, basta con leer toda la Ley XI para comprender hasta qué punto sólo puede nombrar caballero quien ya lo sea, cómo el propio rey tiene limitada esa capacidad, y cómo queda vetada a los clérigos y hombres de religión el acceso a las armas.

Finalmente, no nos resistimos a recoger un texto de la ley XVIII en el que se establecen cómo han de ser las vestiduras de los caballeros. Basta leer las disposiciones sin prejuicios para comprender que nada más lejos de la Edad Media esa visión oscura y tenebrosa que algunos se empeñan en dar, insistiendo claro en las representaciones gráficas, en pintar a los caballeros con vestiduras oscuras, cuando no negras. La estrecha vinculación entre ética y estética se pone de manifiesto en estas líneas en las que el porte del caballero ha de ir concorde con la grandeza de la virtud que representa y lo excelso de su conducta:

«Paños de colores señalados establecieron los antiguos que troxiesen vestidos los caballeros noveles mientras que fuesen mancebos; asi como bermejos, ó jaldes, ó verdes ó cárdenos, porque les diesen alegría: mas prietos, ó pardos ó de otra color fea que les feciese entristecer non tovieron por bien que los vistiesen: et esto fecieron porque las vestiduras fuesen mas apuestas, et ellos andudiesen alegres et les cresciesen los corazones para seer más esforzados».

- *El Libro de la Orden de Caballería* de Ramón Llull (1275)

Hay un gran paralelismo entre este opúsculo y la Partida antes mencionada. Ramón Llull lo escribe al poco de dejar el cargo de senescal de Jaime II de Aragón. Con una gran capacidad de síntesis y de sistematización, el genial pensador balear nos ofrece un breve relato inicial con el que sitúa el contenido del libro en una antigua tradición custodiada por los caballeros como un compromiso moral: «cuando el caballero oyó hablar de caballería y recordó la orden de caballería y lo que es propio del caballero, suspiró y quedó pensativo, acordándose de la honra en que caballería lo había tanto tiempo mantenido. [...] Mis reflexiones giran en torno a la orden de caballería y al gran deber que tiene el caballero de mantener el alto honor de la caballería» (Llull, 1992: 20).

El libro, como indica el propio Lull en el Prólogo (1992: 17) se divide en siete partes, «a semejanza de los siete planetas, que son cuerpos celestes y gobiernan y ordenan los cuerpos terrenales [...] para demostrar que los caballeros tienen honor y señorío sobre el pueblo para ordenarlo y defenderlo». De esas siete partes, será la sexta, «que trata de las costumbres propias del caballero» la que se dedique claramente a la descripción moral del caballero, de la necesidad y contenido de cada una de las virtudes morales, aunque incluye también las tres teologales y una aguda descripción de los vicios pecados capitales.

Sin embargo, sería un grave error reducir la consideración de lo moral a la lectura de esa sola parte. Las siete son un análisis y exposición de la caballería como proyecto moral: sea que se hable del examen que ha de pasar el escudero para ser armado caballero, sea que se describa la orden en cuanto tal, sea que se explique el significado de cada una de las armas, no se está haciendo otra cosa que exponer de forma exhaustiva el exigente perfil de conducta que se espera del caballero. Sería pretencioso resumir y exponer el contenido de cada una de esas partes, cuando sin duda lo más beneficioso y claro sea acercarse directamente al texto. Únicamente haremos una mención especial a un aspecto que nos parece particularmente interesante en relación con el texto del Rey Sabio antes comentado. En el libro de Lull adquiere un papel preponderante en la descripción del perfil del caballero la virtud de la justicia sobre el resto de las virtudes morales, pues realmente es el ideal contenido en esa virtud el que sustenta el orden moral y social a cuyo servicio está el caballero. O dicho de otro modo, el caballero ha de ser en lo personal y representa en lo social, un proyecto de vida, inspirado en el cristianismo. Bástenos recordar las palabras iniciales de la primera parte, «la cual trata del principio de la caballería»:

«Faltó en el mundo caridad, lealtad, justicia y verdad; comenzó enemistad, deslealtad, injuria y falsedad, y de ahí nació error y turbación en el pueblo de Dios, que fue creado para que los hombres amasen, conociesen, honrasen, sirviesen y temiesen a Dios. Al comenzar en el mundo el menosprecio de la justicia por disminución de la caridad, convino que justicia recobrase su honra por medio del temor» (192: 27).

2.2. LA EXCELENCIA DE LAS VIRTUDES

Tras este excursus que nos ha mostrado lo fundamental de esos dos grandes referentes históricos, culturales e incluso legales, hemos de ver ahora cuál es la estrecha relación que los vincula con los libros de caballería.

Ya señalamos más arriba (cfr. 1.2) que los libros de caballería muestran en su propia estructura narrativa la convergencia en el proyecto moral, que hemos expuesto a través de esas dos obras clásicas, del orden de la libertad con el de la Gracia. La Justicia es posible, para quien ha recibido la revelación cristiana, no tanto porque haya un poder político que dispone unas leyes y un instrumento armado que obliga a su cumplimiento, sino porque Cristo ha redimido al hombre del pecado, y su Gracia posibilita la auténtica y genuina lucha moral, la de la libertad del hombre por alcanzar la justicia en su obrar.

«Si nos preguntamos por los testimonios relativos a las normas de la caballería en la época de su pleno desarrollo, del siglo XII al XIII, podremos constatar que los rasgos que caracterizaron la imagen del caballero fueron, sobre todo, las virtudes del soberano: justicia, bondad, constancia y moderación, definidas en el marco de la cultura cortesana. También encuentra aquí aplicación el concepto de honor, fundamental para la ética del señor y el noble» (Zotz, 2006, 179).

Además, esto se ve a través de una de las características propias de la estructura narrativa de los libros de caballería, que sigue también las exigencias dispuestas en las normas y tradiciones de la orden propia de los caballeros: muestran a las claras cómo en la nobleza del caballero confluyen dos órdenes de realidad complementarios, y en todo caso, nunca cerrados: la nobleza de origen y la nobleza de sus acciones. La dignidad por nacimiento y la adquirida por sus acciones. Se condicionan e influyen mutuamente, de modo que el caballero no lo es sólo por nacimiento, e incluso puede serlo por la grandeza de sus aventuras, esto es, de los acontecimientos a los que hace frente. En este sentido, aunque se concede gran importancia a la nobleza de origen (lo que va unido también a las posibilidades reales de que el caballero tenga posibles para dedicarse a un menester que no genera beneficios), la adecuación de la libertad a las exigencias morales se va convirtiendo en un requisito preponderante, lo que refrenda también el orden de la Gracia como perfeccionante del de la naturaleza (nacimiento).

En este sentido, es muy interesante que destaquemos cómo las aventuras de los libros de caballería, y en particular el *Amadís* que nos ocupa en este caso, ponen de relieve que el papel del caballero como custodio de la justicia se deriva del hecho de que el hombre es imperfecto en su obrar. Cada quien tiene su papel dentro de los estamentos en que se divide la sociedad. Pero no es la sociedad la que genera injusticias, sino el mal comportamiento de los individuos concretos, como señala Cacho Blecua:

«El funcionamiento teórico y armónico de la sociedad medieval supone el cumplimiento de la función que le está asignada a cada uno de los miembros de los diferentes estamentos. De acuerdo con el pensamiento de la época, la existencia del mal no es debida a una organización y constitución imperfecta de la comunidad; [...] Las causas habrá que buscarlas en la conducta inadecuada de los diferentes individuos. En la mayoría de las ocasiones, este comportamiento indeseable es el punto de partida de la actividad caballeresca. El caballero mediante las diferentes aventuras prueba eficazmente la necesidad de su función. Los desórdenes existentes serán reparados y los infractores castigados, casi siempre de forma análoga a la infracción cometida» (1991, 149).

En definitiva, el ideal del caballero era, mucho más que lo es hoy el papel de ciudadano surgido de una filosofía política negativa —la Moderna, que considera el origen de la sociedad como el fruto de un pacto entre voluntades independientes—, un compromiso de lealtad a la justicia, pues el orden social «se estructura mediante el cumplimiento de deberes» (Suárez, 2008, 299), no por represión de libertades irreconciliables. La antropología cristiana generó no sólo el papel del caballero como un proyecto moral, sino toda una visión de la teoría política iluminada desde el orden de la Gracia, aunque distinta del mismo. Una teoría política, pues, positiva, en la que las personas con sus decisiones y acciones edifican el orden social, lejos de las utopías modernas que ponen las estructuras sociales por encima de la dignidad y de la libertad de las personas. Una vez más se ve cómo el horizonte de Trascendencia no sólo no se convertía en un obstáculo para la libertad humana, sino en un cauce claramente positivo para su realización moral.

Precisamente en razón de ese horizonte de Trascendencia, de la conciencia de la vocación a la comunión con Dios de la que era plenamente consciente el hombre medieval, surge que el valor de la persona se reconoce no en función de sus posesiones, sino de su función en la sociedad, del «estado» o «estamento» al que pertenece y del modo en que se guía en la realización de dicho estado. El ideal del caballero, por tanto, es un ideal moral en un doble sentido: por razón del estamento que ocupa, y en razón del modo en que ha de ser realizado. Tras siglos de violencia bárbara, tras la caída del Imperio Romano, se iba extendiendo la conciencia cristiana del ideal superior de la paz, para lo cual era necesario un estamento que defendiera ese ideal de concordia, y que a la vez, sus miembros se gobernaran por el mismo. Como señala Suárez (2008, 296) «tal fue el modo de establecer la “caballería”». Que junto a la función social de defender a la sociedad se uniera el ritual religioso de entrega de las armas, con-

tinúa Suárez, «implicaba el compromiso de someterse a un código de conducta: lealtad hacia los superiores, los iguales y los adversarios, cumplimiento de la palabra dada, respeto a la mujer, a los clérigos y a los lugares santos, defensa de los débiles. Es lo que todavía hoy nos sentimos inclinados a considerar un comportamiento noble».

Por esta razón, el orden interno de las aventuras narradas en estos libros, viene determinado no sólo por un sentido artístico o poético, sino que también pone de manifiesto la excelencia del proyecto moral en que está implicado el propio caballero, como señala Cacho Blecua, pues dichas aventuras «a la vez tienen un sentido ético interno, que supone el despliegue de las cualidades bélicas, cortesanías y cristianas del caballero, opuestas generalmente, a las de su adversario» (1991, 119).

2.3. EL AMOR COMO MOTIVO

Junto con la excelencia en la consecución de las virtudes, puesto que lo que se espera del caballero es lo máximo, uno de los elementos esenciales tanto de la imagen como del personaje de las novelas de caballería es el amor por la dama, que cumple la función tanto de mostrarse como la síntesis de las exigencias de la lucha por ser fiel al proyecto moral, como de motivación del caballero para mantenerse constante en esa lucha. De alguna manera, pues, el amor por la dama muestra que el proyecto del caballero no se consigue en un determinado momento, que el éxito no es el premio, sino que la lucha por alcanzar y defender la justicia de la que hemos hablado suponen la plasmación del proyecto moral.

El papel del amor en los libros de caballería es esencial. Lo que pone de manifiesto que frente al héroe clásico, como vimos en el primer punto, el caballero es un nuevo proyecto moral, una nueva forma de ser particular, en un contexto social y cultural esencialmente nuevos, de modo que las aventuras y el amor —radicalmente puestos en relación— son las dos formas de realización del caballero. Como el propio Cervantes pondrá de manifiesto al inicio mismo del Quijote: «Puesto nombre a su rocín y confirmándose a sí mismo, se dio a entender que no le faltaba otra cosa sino buscar una dama de quien enamorarse, porque el caballero andante sin amores era árbol sin hojas y sin fruto y cuerpo sin alma» (I, I, 82).

Como señala Pernoud (1986, 96) en los libros de caballería así como en otras formas líricas medievales como los romances,

«la mujer se convierte en “la señora” del poeta, la dueña, la soberana, que reclama fidelidad y que suscita un amor que exige también respeto: amor lejano, que crea una tensión exaltante entre sentimientos contrarios y proporciona paradójicamente la alegría del poeta; éste consagra una especie de culto ferviente a la Dama, que ejerce sobre él una fuerza omnipotente: el amor que brota entre ellos es como un profundo secreto que él no traicionará jamás, y para ello, no la llama por su nombre, sino mediante un símbolo, una señal».

Pese a que en los libros de caballería aparecen formas de ese amor cortés (que incorpora elementos de la tradición artúrica) que a veces incluyen comportamientos con ciertos tintes adulterinos, en el *Amadís* sólo hay un personaje de ese estilo, Guilán el Cuidador, que, sin embargo, se casa a finales del libro IV con su amada, la mujer del duque de Bristoya. El amor a la dama es la fuente de las virtudes que adornan al caballero, el origen de todas sus hazañas. Hasta el punto de que podemos considerar que el propio amor a la dama es en sí mismo la mayor de sus aventuras. Por lo tanto, en esta obra de la que nos ocupamos, el papel del amor y la respuesta del caballero en su actos al mismo, se mueven dentro de la ortodoxia moral: juega con la baza del matrimonio secreto, que explica las relaciones sexuales entre solteros, la boda pública al final tiene el papel de ensalzar el valor del personaje ante todos, garantiza un final feliz ante el expectante lector, y además, explica que los descendientes sean también ejemplo de virtudes cristianas. Una vez más, podemos ver cómo el *Amadís* se presenta no sólo como la reedición cristiana de las virtudes clásicas del héroe, sino como la síntesis más acabada de la nueva propuesta moral que el orden cristiano ofrecía a la sociedad medieval. Así lo recuerda, por ejemplo, Suárez Pallasá, al afirmar que

«los diversos ciclos literarios caballerescos consideran distintos espacios míticos, aunque Troya supérstite está en casi todos. En la materia de Bretaña informa espacio mítico la refundada Troya [...]. De igual modo, el tiempo, mediatamente referido a Troya antigua y nueva, en lo inmediato es informado por la alborada cristiana de Britannia. En este sentido las referencias son ya a la Navidad, ya a la Pasión, ya a Pentecostés o a otras fiestas. [...] En cuanto al itinerario caballeresco amadisiano en sí, la cantidad de lugares nombrados en relación con un caballero es directamente proporcional al heroísmo o importancia del mismo. Esta comprobación da motivo para reconsiderar de otro modo la relación de amor y aventura. Si la cantidad de lugares del itinerario heroico es directamente proporcional al heroísmo en la aventura, pero itinerario, aventura y heroísmo son efecto del amor, luego itinerario, aventura y heroísmo son directamente proporcionales al amor que impulsa al caballero» (2006, 5).

3. EL CABALLERO DEL «AMADÍS»

Para finalizar nuestro comentario acerca del proyecto moral de la caballería como homenaje al centenario de la edición del *Amadís de Gaula*, queremos dedicar este último apartado a destacar algún elemento particular del perfil del caballero tal y como emerge de esta magistral obra literaria. Como señala Lastra Paz (2006, 88), la estructura poética del *Amadís* viene a colocar siempre como tema de fondo el derecho como la acción del caballero, *ome justo*, que viene a restaurar el orden moral perdido por la costumbre o uso malo que los soberbios (sean gigantes, doncellas engañadoras, caballeros soberbios...) han hecho de su libertad, por lo que introducen el desorden y la opresión en el mundo. La aventura del caballero, sigue Lastra Paz, viene a introducir el derecho, generalmente no por la eliminación del adversario —algo interesante de señalar—, sino «por la mutación de fines del prójimo antagonista» (2006, 90), restableciendo el orden y la fidelidad al rey, «símbolo de un derecho común que trasciende su configuración terrena», y consiguiendo así el rescate del otro, no su condena o eliminación física sin más.

Esta realidad nos confirma en todo cuanto hemos venido exponiendo a lo largo de nuestro texto acerca del modo en que el horizonte de la Gracia cristiana asume y da un nuevo contenido al modelo del héroe de la Antigüedad clásica. El proyecto cristiano supone una transmutación de los fines, no sólo ni principalmente de los medios o modos en que el héroe afronta sus hazañas. El caballero contribuye con sus hazañas a la restauración de un orden justo, gracias al compromiso de su libertad con la novedad antropológica que surge del anuncio cristiano.

A esta luz se entiende que en esta novela todos los hechos narrados tengan sentido moralizante, en cuanto que son pruebas fehacientes de los principios que han de aplicarse para interpretar la realidad moral y tomar decisiones justas que satisfagan los agravios cometidos por unos u otros. Se enmarca, aunque sea literatura y no tanto ensayo o un escrito teórico, dentro de una corriente pedagógica clara, que dará pie en el Renacimiento a los «espejos de príncipes». Cuando a finales del siglo xv, pues, Rodríguez de Montalvo recopila el *Amadís* que hoy conocemos, se incorpora una tradición en la que tiene mucho que beber y, por el modo en que procede, algo también que aportar. Claro que hay testimonios de que al menos más de un siglo antes, a mediados del xiv, ya circulaban las proezas y venturas de *Amadís* recopiladas en tres libros. Pero esta recopilación del regidor de la noble villa de Medina del Campo se produce en un entorno social nuevo,

«El patriciado urbano o caballeresco, como se denominan también estos grupos oligárquicos, predominaban elementos sociales propios de la caballería y la pequeña nobleza en la que los ideales y formas de vida aristocráticos prevalecen casi siempre sobre los más específicos de los grupos burgueses mercantiles, financieros y artesanos que aparecían con mayor claridad en ciudades de otras regiones europeas» (Cacho Blecua, 1991, 75).

En consecuencia, podemos distinguir un doble plano a la hora de hablar del discurso moral en el *Amadís* en particular, y en la literatura de tema caballeresco en general:

- Un primer plano, que es el de la intención explícitamente moral de los relatos, como queda de manifiesto en las alusiones que el propio narrador hace de la intención de cara a cómo han de ser «recibidas» sus historias.
- Un segundo plano, implícito, que es el que se encuentra en el hecho mismo de presentar las aventuras de un caballero, de relatar los acontecimientos, qué acontecimientos se narran y cuáles son los elementos diferenciadores de ese personaje.

CONCLUSIÓN

Como conclusión de estas reflexiones creemos que lo más oportuno es recordar el gran homenaje que el mayor genio de la literatura española, Miguel de Cervantes, hizo en su obra cumbre, *Don Quijote de la Mancha*, a la obra que recordamos en este centenario. Homenaje que no se reduce sólo al momento en el que el cura y el barbero salvan el ejemplar de esta novela, que se encontraba en la biblioteca del Ingenioso Hidalgo, de arder en la hoguera en que quemaron el resto de las novelas de caballería, sino que un poco más adelante, en boca del propio Don Quijote, podemos leer el elogio más acabado de esta literatura, y en concreto, la síntesis de las razones por las que hemos podido hablar del proyecto moral del caballero andante:

«dijo don Quijote— [...]. Y porque no es bien que te tenga más suspenso, esperando en lo que han de parar mis razones, quiero, Sancho, que sepas que el famoso Amadís de Gaula fue uno de los más perfectos caballeros andantes. No he dicho bien *fue uno*: fue el solo, el primero, el único, el señor de todos cuantos hubo en su tiempo en el mundo. Mal año y mal mes para don Belianís y para todos aquellos que dijeren que se le igualó en algo, porque se engañan, juro cierto. Digo así-

mismo que cuando algún pintor quiere salir famoso en su arte procura imitar los originales de los más únicos pintores que sabe, y esta misma regla corre por todos los más oficios o ejercicios de cuenta que sirven para adorno de las repúblicas, y así lo ha de hacer y hace que quiere alcanzar nombre de prudente y sufrido, imitando a Ulises, en cuya persona y trabajos nos pinta Homero un retrato vivo de prudencia y de sufrimiento, como también nos mostró Virgilio en persona de Eneas el valor de un hijo piadoso y la sagacidad de un valiente y entendido capitán, no pintándolo ni descubriéndolo como ellos fueron, sino como habían de ser, para quedar ejemplo a los venideros hombres de sus virtudes. Desta mesma suerte, Amadís fue el norte, el lucero, el sol de los valientes y enamorados caballeros, a quien debemos de imitar todos aquellos que debajo de la bandera de amor y de la caballería militamos. Siendo, pues, esto así, como lo es, hallo yo, Sancho amigo, que el caballero andante que más le imitare estará más cerca de alcanzar la perfección de la caballería» (Quijote, I, 25).

El caballero andante, los libros de caballería con sus aventuras, constituyen, pues, una clara propuesta moral, una exposición de cómo la libertad humana puede adueñarse de las propias cualidades a través del ejercicio de las virtudes personales, para ofrecer a la sociedad una serie de acciones encaminadas a restablecer un orden justo, violado constantemente por los actos de todos aquellos que se dejan llevar por la soberbia, el egoísmo, la ira o la vanidad. En los libros de caballería, y muy en particular en este *Amadís de Gaula*, el noble caballero y la sociedad medieval se presentan no como el resultado de un conjunto de individualidades en liza, sino como el fruto concorde de las libertades empeñadas en la restauración del orden justo, fruto de la confluencia de la virtud y de la Gracia.

BIBLIOGRAFÍA

- ALFONSO EL SABIO (1807), *Las Siete Partidas del Rey don Alfonso el Sabio cotejadas con varios codices antiguos*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- CACHO BLECUA, J. M. (1991), *La configuración del mundo literario del «Amadís»*, en RODRÍGUEZ DE MONTALVO, G. *Amadís de Gaula*, 19-216. Madrid: Cátedra.
- COMELLAS, J. L., y SUÁREZ, L. (2003), *Historia de los españoles*. Barcelona: Ariel.
- CHESTERTON, G. K. (1958), *El regreso de don Quijote*. Barcelona: Plaza.
- FERRARIO DE ORDUNA, L. (coord.) (2006), *Nuevos estudios sobre literatura caballeresca*. Barcelona: Reichenberger.
- FLECKTENSTEIN, J. (2006), *La caballería y el mundo caballeresco*. Madrid: Siglo XXI.
- GARCÍA MORENTE, M. (2008), *Idea de la Hispanidad*. Madrid: Biblioteca HomoLegens.

- LASTRA PAZ, S. C. (2006), *El ideario justiciero-caballeresco. El caso de «Amadís de Gaula»*, en FERRARIO DE ORDUNA, L. (et al.), *Nuevos estudios sobre literatura caballeresca*, 71-110. Barcelona: Reichenberger.
- LLULL, R. (1992), *Libro de la Orden de Caballería*. Madrid: Alianza.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (2007), *La Historia de España*. Madrid: Ciudadela.
- MARÍAS, J. (1990), *Cervantes, clave española*. Madrid: Alianza.
- PERNOUD, R. (1986), *Qué es la Edad Media*. Madrid: Magisterio Español.
- RODRÍGUEZ DE MONTALVO, G. (1991), *Amadís de Gaula* (edición de Juan Manuel Cacho Blecua). Madrid: Cátedra.
- SUÁREZ, L. (2008), *La construcción de la Cristiandad Europea*. Madrid: Biblioteca HomoLegens.
- SUÁREZ PALLASÁ, A. (2006), *Fenomenología de la obra caballeresca*, en FERRARIO DE ORDUNA, L. (et al.), *Nuevos estudios sobre literatura caballeresca*, 1-10. Barcelona: Reichenberger.
- ZOTZ, T. (2006), en Flecktenstein, J., *La caballería y el mundo caballeresco*, 165-219. Madrid: Siglo XXI.